



AUTORIZA SERVICIO DE ATENCION DIA DEL CARABINERO.

RESOLUCION EXENTA N° 10/ 492

QUILLOTA, 10 de Mayo de 2011.

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas en el art. 4º letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- La Ley N° 20.481, del 18 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011.

3.-Resolución 4/248 de 29 de Marzo de 1994, del señor Intendente Vº Región que delega facultades.

4.-Lo dispuesto en la letra c) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.

5.-La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación Provincial de Quillota en coordinación con las Ilustre Municipalidades de la Provincia de Quillota acuerda realizar la celebración de un nuevo aniversario del día del Carabinero.

Que para la importancia de esta actividad, se escogió los servicios de atención el proveedor RESTAURANT AQUÍ EL HUASO LTDA., RUT 76.028.654-0, de la comuna de Quillota y inscrito en Chile Compra.

Que existen los fondos para financiar este tipo de gasto.

R E S U E L V O:

AUTORIZASE el servicio de atención, por el nuevo aniversario del día del Carabinero, actividad realizada en conjunto con las Ilustres Municipalidades de la Provincia de Quillota, con el proveedor RESTAURANT AQUÍ EL HUASO LTDA., RUT 76.028.654-0, por la suma de \$72.000, con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

IMPUTENSE al ITEM Resto

CUMPLASE lo dispuesto en el artículo 8 inciso 13 de la Ley N° 19.886, Chilecompra, en orden a publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JORGE EBNER PAREDES
GOBERNADOR PROVINCIAL QUILOTA

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Chilecompra
- 2.-Archivo Adquisiciones